



DIAGNÓSTICO

de la situación económica de la mujer en Jalisco



IIEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Con base en la Plataforma de Estadísticas Económicas con
Perspectiva de Género del IIEG

Fecha de publicación: **28 de noviembre de 2022**
Dirección de Información Estadística Económica y Financiera

Presentación

Este documento presenta un diagnóstico de la situación económica de las mujeres en Jalisco, con base en la Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género del IIEG desarrollada en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), en un grupo de trabajo del Subcomité de Información Económica conformado por el INEGI Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), y en el que posteriormente se integró una representación del Congreso del Estado de Jalisco.

El objetivo de esta plataforma es atender las necesidades de información sobre el tema de igualdad económica de género en Jalisco y compararlo con la situación en el resto de las entidades del país. Esta plataforma permite evidenciar las brechas históricas de género en materia económica que no se han logrado cerrar y que permitirá focalizar acciones de política pública. Para ello, fueron desarrollados una serie de indicadores económicos en distintos temas, como son participación en el mercado laboral, prestaciones laborales, niveles de ingreso, tipos de ocupación y sobre el tiempo destinado al trabajo no remunerado, entre muchos otros. Dichos indicadores se muestran con un nivel de desagregación importante, no solo por sexo, sino por rangos de edad, y otras variables de desagregación como sector, tipo de ocupación, y grado de urbanización.

Además, se calcula un Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG) el cual dará cuenta del avance de Jalisco en la disminución de las brechas entre mujeres y hombres en materia económica. La metodología de cálculo del IDEG se basa, en parte, en el cálculo del Índice de Desigualdad de Género (IDG) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual incluye aspectos como salud reproductiva, empoderamiento político y social, y mercado laboral. En este indicador del PNUD, solo se incluye una estadística económica que es la tasa de participación en el mercado laboral. La metodología del IDEG es propuesta por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), y se calcula en el ámbito estatal para todas las entidades federativas, a través de las brechas de los indicadores por sexo, las cuales miden el avance o pérdida en las desigualdades y desarrollo económico entre mujeres y hombres, en dos dimensiones: acceso laboral y empoderamiento económico.

El desarrollo del Índice de Desigualdad Económica de Género y los subíndices que lo componen, no solo para Jalisco sino para todas las entidades federativas del país marcará un punto de referencia para monitorear las brechas económicas entre mujeres y hombres en la entidad. Este índice si bien indica que la desigualdad económica entre mujeres y hombres se ha reducido en el tiempo en Jalisco, no es suficiente y falta mucho por hacer para reducir las brechas evitables.

La política pública no solo en materia económica, sino en la de cuidados y la eliminación de la violencia contra las mujeres debe basarse en información confiable, oportuna y constante. En este contexto, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, a través de la Dirección de Información Estadística Económica y Financiera, contribuye a la mejor toma de decisiones.

Contenido

Presentación	2
1. Introducción	4
2. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG).....	5
2.1 Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM)	6
2.2 Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE)	8
3. Participación en el mercado laboral, población ocupada y población desocupada	9
4. Brechas salariales	15
5. Acceso a prestaciones	18
6. Trabajo no remunerado.....	20
7. Conclusiones.....	24
Nota metodológica del Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG).....	25

1. Introducción

El diagnóstico de la situación económica de la mujer en Jalisco se basa en la Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género desarrollada por el IIEG que se encuentra disponible a partir del 28 de noviembre de 2022 en la siguiente liga:

https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=27002

La plataforma se actualizará de manera mensual en los indicadores de empleo formal de acuerdo a los registros administrativos del IMSS, de manera trimestral para aquellos indicadores que provienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, y de manera anual en los indicadores de trabajo no remunerado que provienen también del INEGI.

Este documento está integrado como sigue. La segunda sección presenta los resultados del Índice de Desigualdad Económica de Género para todas las entidades del país desde el primer trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2022, así como los dos subíndices que lo componen. La tercera sección presenta algunos de los indicadores que se pueden encontrar en la plataforma sobre participación en el mercado laboral, población ocupada y desocupada. Las brechas salariales históricas y la comparación con otras entidades del país se dan cuenta en la sección cuarta, mientras que las estadísticas de acceso a prestaciones se muestran en la sección quinta. Las estadísticas sobre el trabajo no remunerado por tipo de actividad no remunerada se presentan en la sección seis, mientras que en la sección siete se presentan algunas conclusiones. Finalmente, en un anexo se presenta la metodología de cálculo del Índice de Desigualdad Económica y de sus componentes.

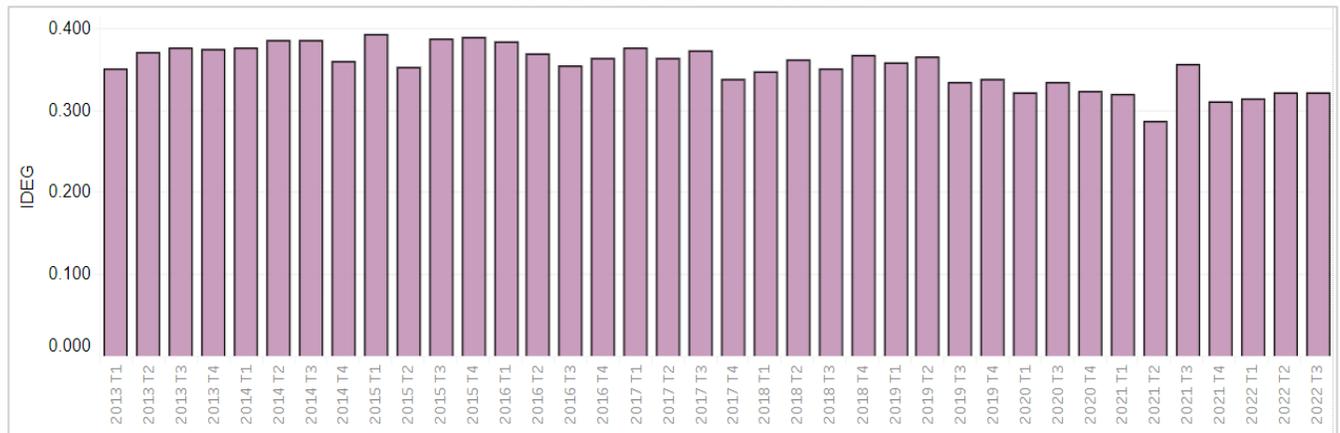
2. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG)

La metodología del IDEG propuesta por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco se basa, en parte, en el cálculo del Índice de Desigualdad de Género (IDG) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual incluye aspectos como salud reproductiva, empoderamiento político y social, y mercado laboral. En el indicador del PNUD solo se incluye una estadística económica que es la tasa de participación en el mercado laboral.

El IDEG es un indicador compuesto que mide las brechas económicas de género y las desventajas de las mujeres con relación a los hombres en dos dimensiones: acceso laboral y empoderamiento económico. Por su construcción, este índice fluctúa entre 0 y 1; cuando el índice se acerca a 0 se tiene un panorama económico más igualitario, mientras que, cuando se acerca a 1, las mujeres tienen mayores desventajas económicas con relación a los hombres. El IDEG se calculó para Jalisco y para todas las entidades federativas del país en una serie histórica trimestral desde 2013.

La desigualdad económica en Jalisco ha disminuido desde 2013, al pasar de 0.349 en el primer trimestre de ese año, a 0.320 en el tercer trimestre de 2022. En el tercer trimestre de 2021 el IDEG en Jalisco tuvo un repunte a 0.355 y, aunque disminuyó en el cuarto trimestre de ese año, la desigualdad económica de género en la entidad aumentó ligeramente desde ese trimestre. No obstante, con respecto al mismo trimestre del año anterior, en el tercer trimestre de 2022 se tiene una disminución anual de la desigualdad económica entre hombres y mujeres.

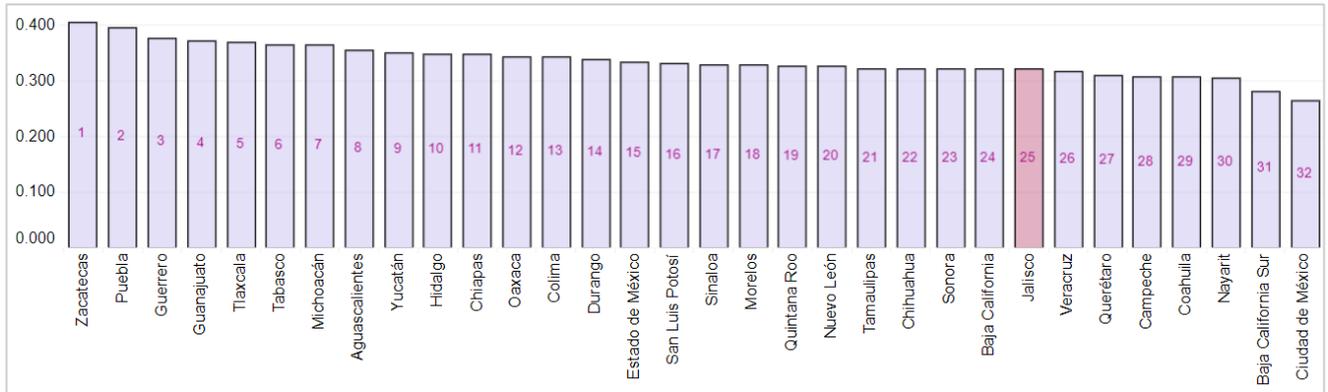
Figura 1. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG) en Jalisco, primer trimestre de 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Comparada con el resto del país, la desigualdad económica entre mujeres y hombres en Jalisco se encuentra por debajo del promedio nacional. El IDEG de Jalisco en el tercer trimestre de 2022 fue de 0.320 y lo ubica en el lugar 25 de mayor desigualdad en el país, mientras que el IDEG nacional es de 0.335. Las entidades que registraron la mayor desigualdad económica de género en ese periodo fueron Zacatecas (0.403), Puebla (0.395) y Guerrero (0.377). La desigualdad económica más baja se observó en Ciudad de México con un valor del IDEG de 0.264.

Figura 2. Índice de Desigualdad Económica de Género por entidad federativa, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

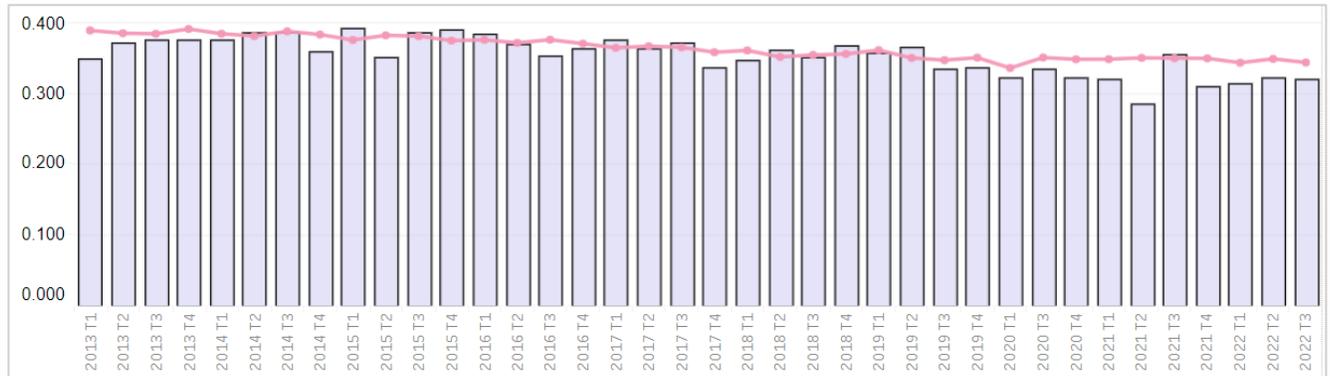
Cabe señalar que en la Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género del IIEG se pueden consultar las series históricas desde 2013 del IDEG de todas las entidades federativas del país, así como la nacional.

2.1 Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM)

Una de las dimensiones del IDEG es la desigualdad de acceso al mercado laboral. Este ámbito incluye la brecha entre hombres y mujeres de dos indicadores: i) la tasa de participación en el mercado laboral; y, ii) la brecha en horas del trabajo no remunerado. Este último indicador se incorpora en esta dimensión, ya que la carga desproporcionada en las mujeres del trabajo no remunerado limita su acceso al mercado laboral. Por lo tanto, el Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM) es a su vez un indicador compuesto de los indicadores antes referidos, y su interpretación numérica es la misma que la del IDEG: un valor de 0 indica una posición más igualitaria, mientras que un valor cercano a 1 indica una posición de mayor desventaja en el acceso al mercado laboral para las mujeres.

La desigualdad en el acceso al mercado laboral en Jalisco ha tenido un comportamiento menos fluctuante que el del IDEG y descendente. El SDAM del primer trimestre de 2013 fue de 0.397, mayor al valor del IDEG de ese periodo. En el tercer trimestre de 2022 este subíndice fue de 0.351. Las mujeres de Jalisco han disminuido la brecha de acceso al mercado laboral comparada con los hombres.

Figura 3. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG) y Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM) en Jalisco, primer trimestre 2013-tercer trimestre 2022

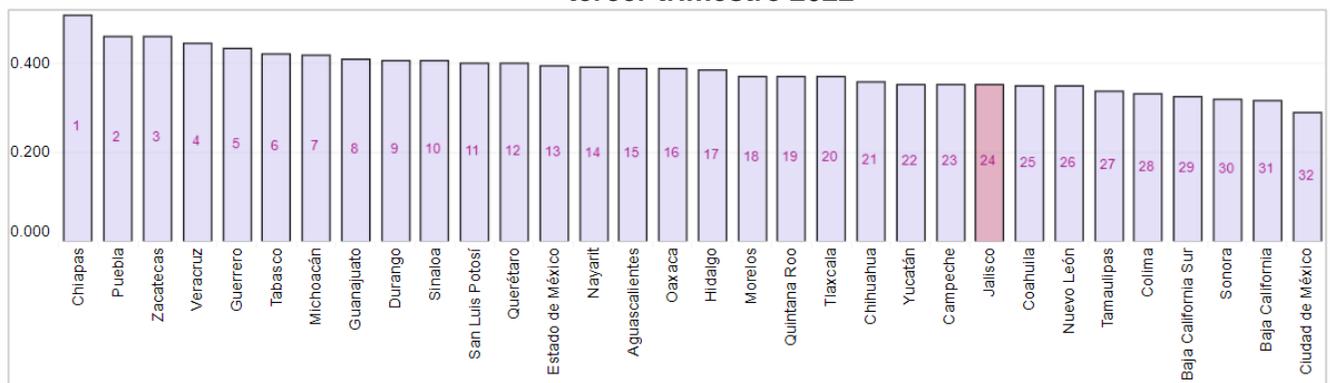


Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Nota: Las barras es la serie del IDEG mientras que la de línea el SDAM.

En comparación con el resto de las entidades, la desigualdad de acceso al mercado laboral entre mujeres y hombres en Jalisco se encuentra por debajo del promedio nacional. El SDAM de Jalisco en el tercer trimestre de 2022 fue de 0.351 y lo ubica en el lugar 24 de mayor desigualdad en el país en esta dimensión, mientras que el SDAM nacional fue de 0.386. Las entidades que registraron la mayor desigualdad en el acceso al mercado laboral en ese periodo fueron Chiapas (0.505), Puebla (0.460) y Zacatecas (0.459). La desigualdad más baja en esta dimensión se observó en Ciudad de México con un valor del SDAM de 0.288.

Figura 4. Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral por entidad federativa, tercer trimestre 2022



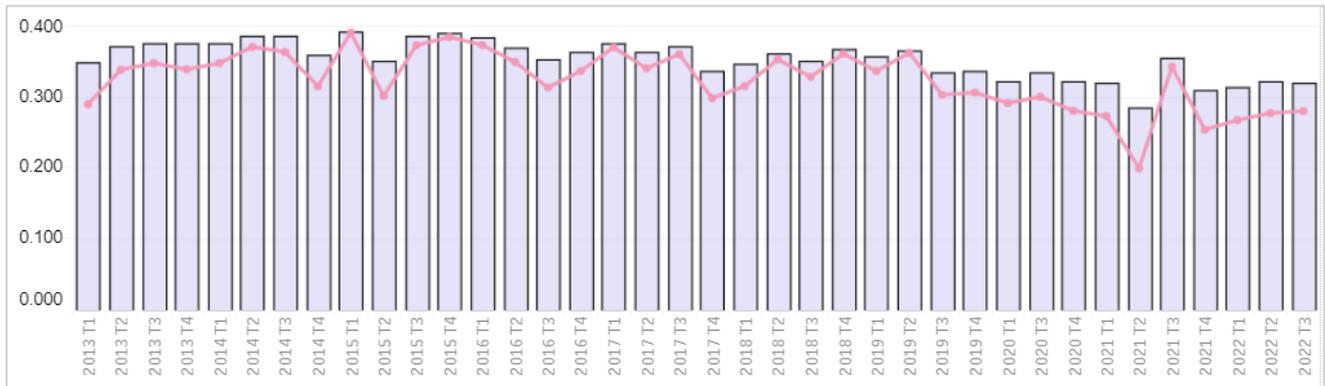
Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

2.2 Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE)

La segunda dimensión del IDEG es la desigualdad en el empoderamiento económico de las mujeres comparada con la de los hombres en una entidad federativa determinada. Este ámbito incluye la brecha por sexo de tres indicadores: i) el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más con acceso a prestaciones (de salud y otras prestaciones); ii) la brecha salarial mensual; y, iii) el porcentaje de empleadores y empleadoras. Así, el Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE) es a su vez un indicador compuesto de los indicadores antes referidos, y su interpretación numérica es la misma que la del IDEG: un valor de 0 indica una posición más igualitaria, mientras que un valor cercano a 1 indica una posición de mayor desventaja de las mujeres en cuando el acceso a prestaciones, la brecha salarial y su posición como empleadoras.

La desigualdad en el empoderamiento económico en Jalisco ha tenido un comportamiento más fluctuante que el del IDEG y también descendente. El SDEE del primer trimestre de 2013 fue de 0.298, menor al valor del IDEG de ese periodo. En el tercer trimestre de 2022 este subíndice fue de 0.288. Las mujeres de Jalisco han disminuido la brecha de acceso al mercado laboral comparada con los hombres, aunque ha presentado periodos de una mayor desigualdad, entre otras razones, porque el ingreso suele ser más variable.

Figura 5. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG) y Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE) en Jalisco, primer trimestre 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

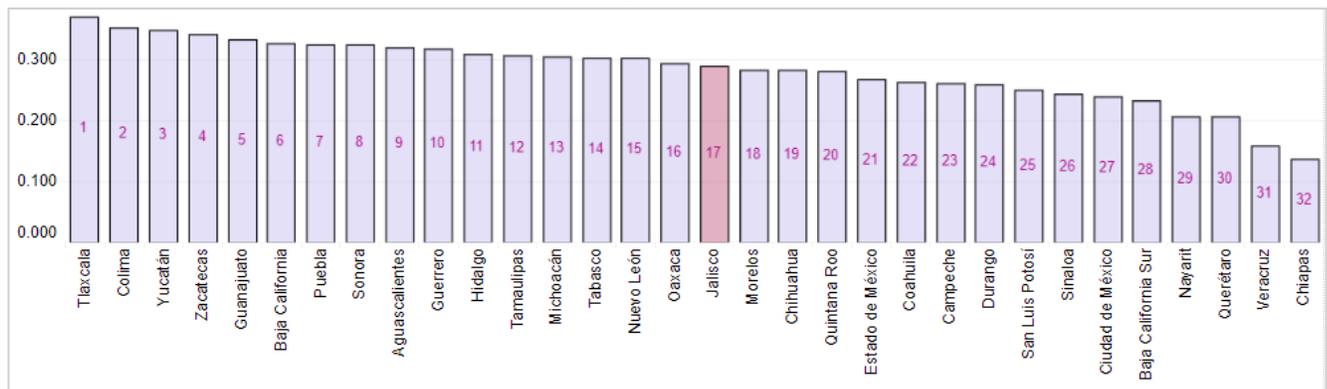
Nota: Las barras es la serie del IDEG mientras que la de línea el SDEE.

En comparación con el resto de las entidades, la desigualdad de empoderamiento económico entre mujeres y hombres en Jalisco se encuentra por arriba del promedio nacional. El SDEE de Jalisco en el tercer trimestre de 2022 fue de 0.288 y lo ubica en el lugar 17 de mayor desigualdad en el país en esta dimensión, mientras que el SDEE nacional fue de 0.280. Las entidades que registraron la mayor desigualdad en el empoderamiento económico en ese periodo fueron Tlaxcala (0.368), Colima (0.351)

y Yucatán (0.347). La desigualdad más baja en esta dimensión se observó en Chiapas con un valor del SDEE de 0.136.

Cabe señalar que el caso de Chiapas es particular ya que, por un lado, presenta la mayor desigualdad en el acceso al mercado laboral, debido a la baja participación de las mujeres en el mercado laboral, así como una gran carga de trabajo no remunerado, mientras que presenta la desigualdad más baja de empoderamiento económico. Esto último se debe a que la brecha salarial entre hombres y mujeres en esa entidad es pequeña en términos relativos, en comparación a otras entidades, pues el ingreso es bajo tanto para hombres como para mujeres.

Figura 6. Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico por entidad federativa, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

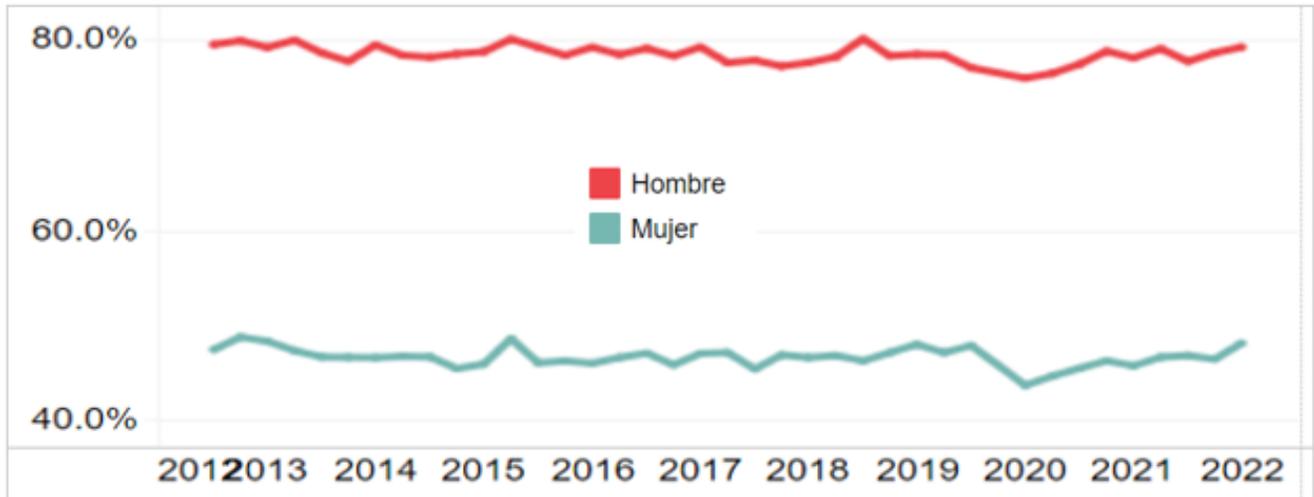
3. Participación en el mercado laboral, población ocupada y población desocupada

La tasa de participación laboral es el porcentaje de la población de 15 años o más que está trabajando o se encuentra en búsqueda activa de empleo, es decir, el porcentaje de la población en edad de trabajar que es Población Económicamente Activa (PEA). En Jalisco, la tasa de participación laboral se ha mantenido relativamente estable tanto para hombres como para mujeres en el periodo 2013-2022, por lo que la brecha entre ambos tampoco ha cambiado significativamente (Figura 7). La tasa de participación laboral de las mujeres en el primer trimestre de 2013 era de 47.4%, mientras que en el tercer trimestre de 2022 fue de 48.1%; la participación de las mujeres en el mercado laboral se encuentra estancada, pues en casi una década apenas aumentó 0.6 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, este indicador fue de 79.3% en el primer semestre de 2013, y para el tercer trimestre de 2022 fue de 79.1%.

La brecha en la participación laboral entre mujeres y hombres en Jalisco en el tercer trimestre de 2022 fue de 30 puntos porcentuales (pp), y se ubicó en el lugar 15 a nivel nacional de entidades con mayor brecha en este indicador, como se observa en la Figura 8. Chiapas es la entidad con la brecha más alta en participación laboral con 48.6 pp; le siguen Zacatecas y Tabasco con 39.1 pp y 38.7 pp,

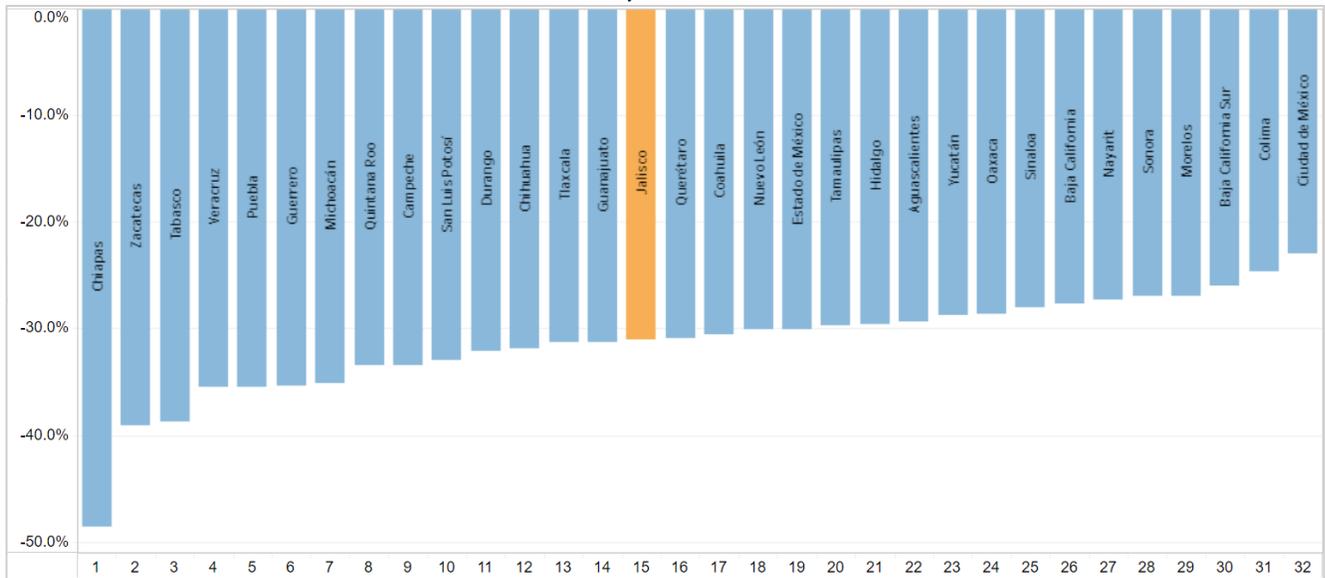
respectivamente. La entidad federativa con la menor brecha en la tasa de participación laboral es la Ciudad de México con 23.0 pp.

Figura 7. Tasa de participación laboral por sexo en Jalisco, primer trimestre 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Figura 8. Brecha en la tasa de participación laboral entre mujeres y hombres por entidad federativa, tercer trimestre 2022

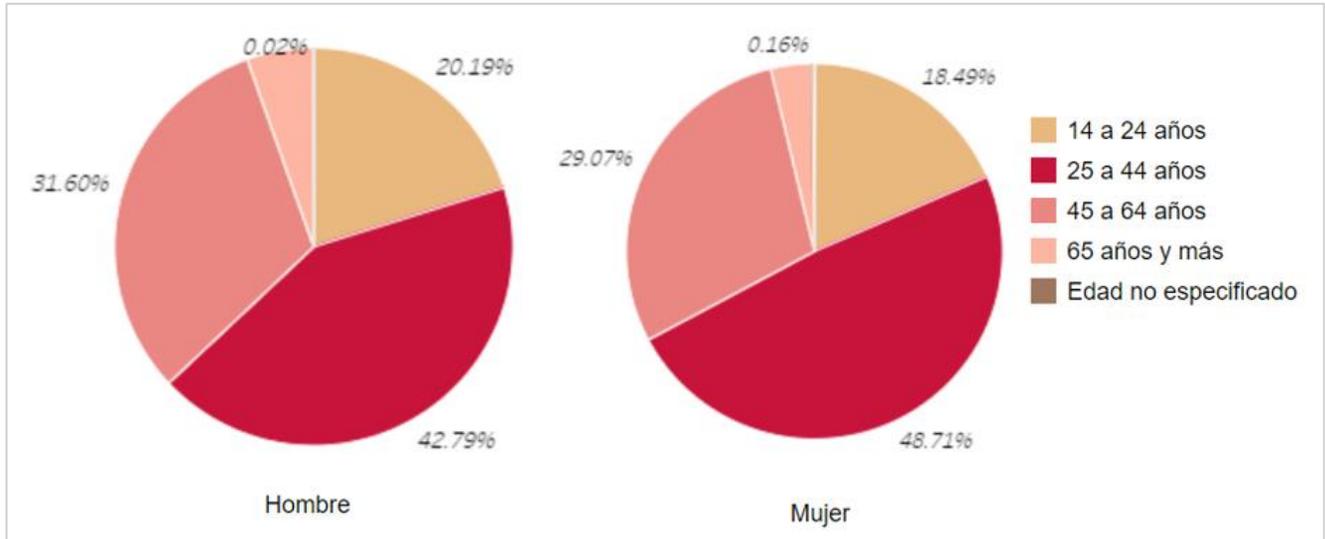


Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Por otro lado, cuando se analiza la distribución por edad de las mujeres que participan en el mercado laboral, en términos relativos, son las mujeres jóvenes de 24 a 45 años de edad las que contribuyen

en una mayor medida pues representan el 48.71% de la PEA femenina, cuando los hombres de ese rango de edad representan el 42.79% de la PEA masculina (Figura 9).

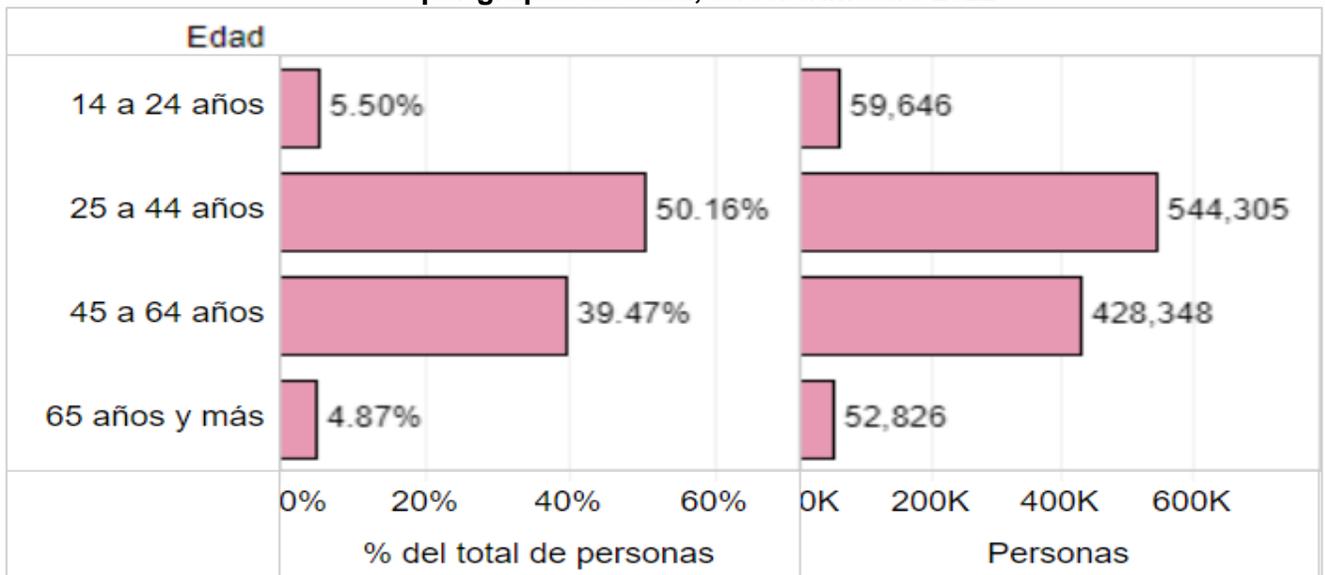
Figura 9. Distribución porcentual de la Población Económicamente Activa de Jalisco por sexo y rango de edad, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Además, en el tercer trimestre de 2022, existen 1,085,125 mujeres con hijos que participan en el mercado laboral, de las cuales el 50.16% se encuentran en el rango de edad de los 25 a los 44 años, mientras que el 39.47% son de 45 a 64 años (Figura 10).

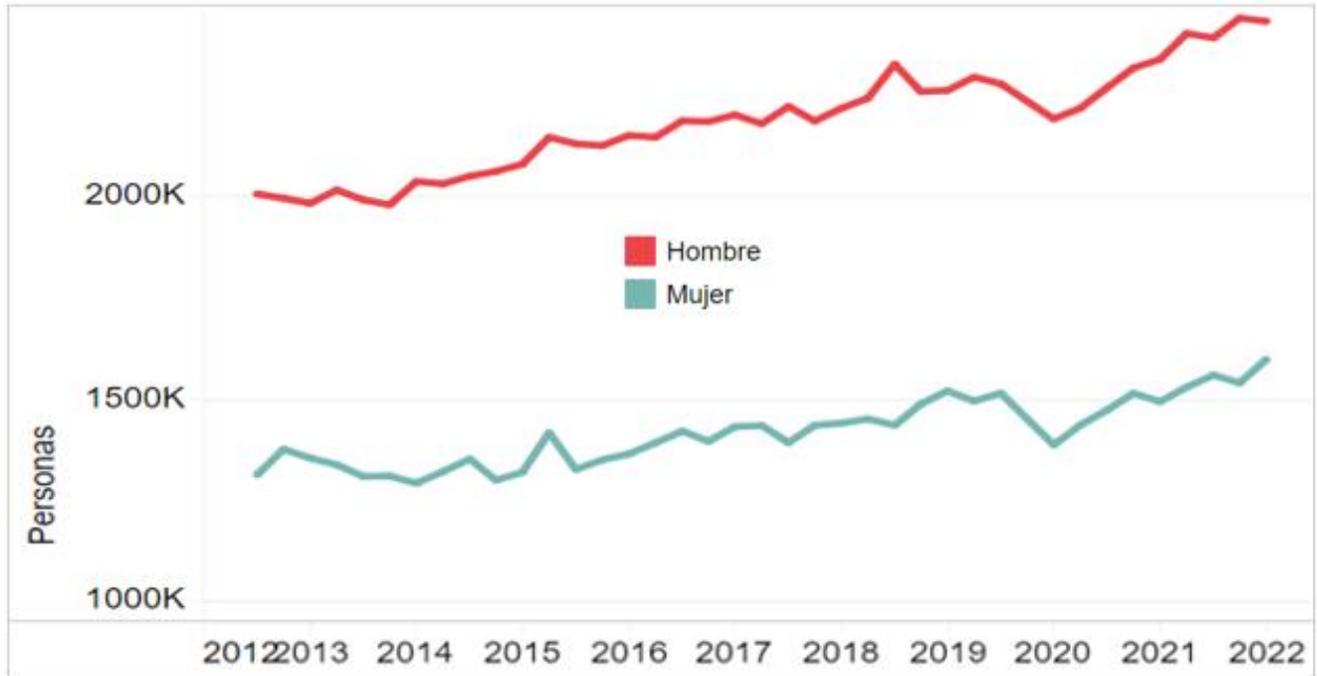
Figura 10. Distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina de Jalisco por grupos de edad, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

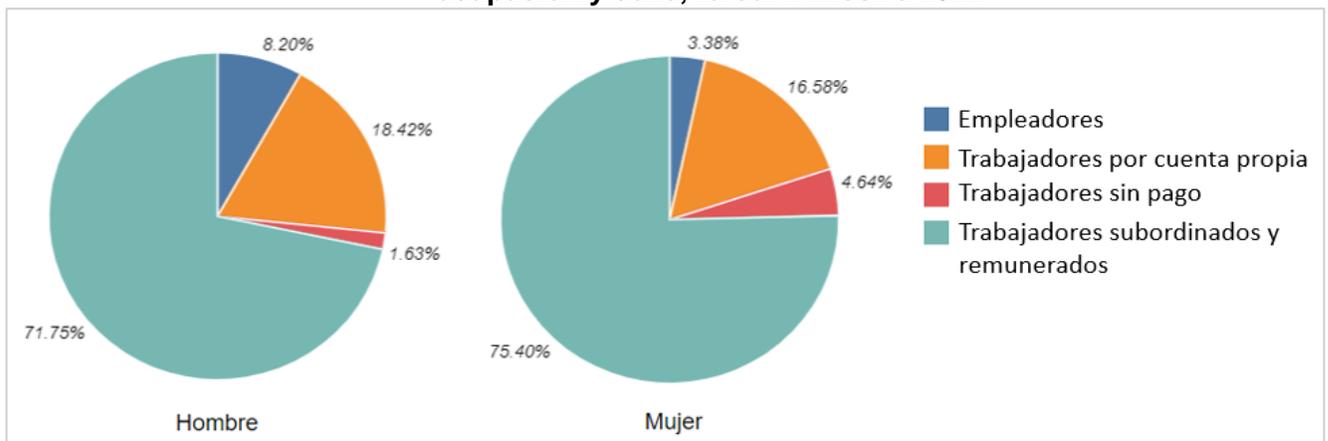
Por otro lado, el número de hombres y mujeres ocupadas se ha incrementado desde 2013, pero la brecha entre ambos se mantiene.

Figura 11. Población ocupada de Jalisco por sexo, primer trimestre 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Figura 12. Distribución porcentual de la población ocupada de Jalisco por posición en la ocupación y sexo, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Por posición en la ocupación en el tercer trimestre de 2022, como se observa en la figura anterior, mientras que el 8.20% de los hombres ocupados son empleadores, en las mujeres el 3.38% de las mujeres ocupadas son empleadoras. Además, hay un mayor porcentaje de mujeres ocupadas sin pago (4.46%) que hombres sin pago (1.63%). Además, las mujeres son subordinadas en una mayor proporción (75.40%) que los hombres (71.75%).

En el caso de los empleadores y empleadoras, indicador que se incluye en el Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico, se tiene que en Jalisco hay 72.9% menos mujeres empleadoras que empleadores, ubicando a la entidad en el lugar 13 a nivel nacional. Zacatecas tiene la mayor diferencia porcentual, de 83.80% menos mujeres que hombres en esta ocupación, mientras que Querétaro es último con 58.72% menos empleadoras.

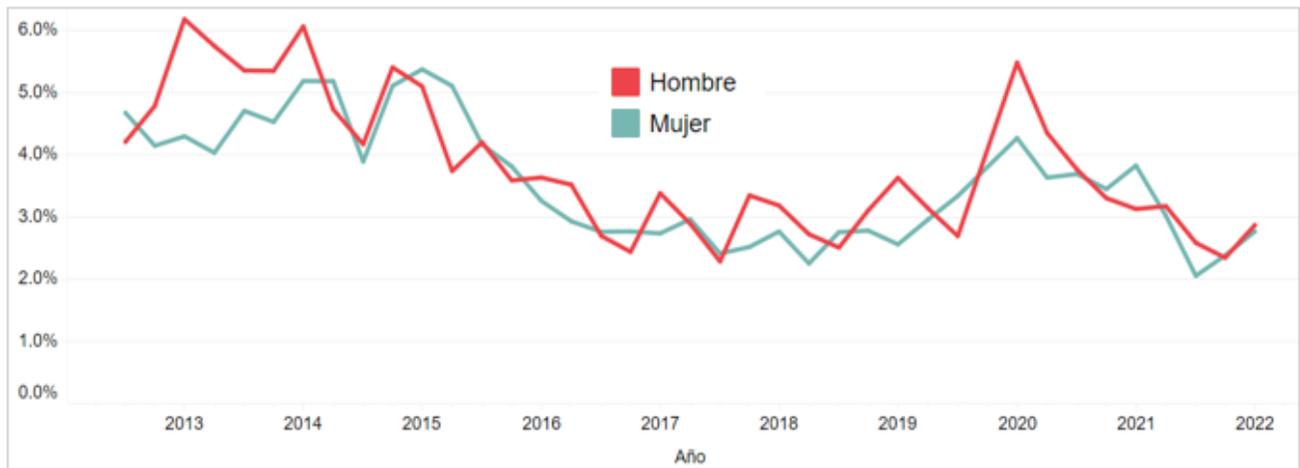
Figura 13. Brecha entre mujeres y hombres del porcentaje de la población ocupada que son empleadores, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Con respecto a la tasa de desocupación, la cual se define como el porcentaje de la PEA que busca activamente trabajo, no presenta una brecha persistente en contra de las mujeres a lo largo del tiempo, pues hay trimestres en donde la tasa de desocupación femenina es mayor a la masculina, y viceversa.

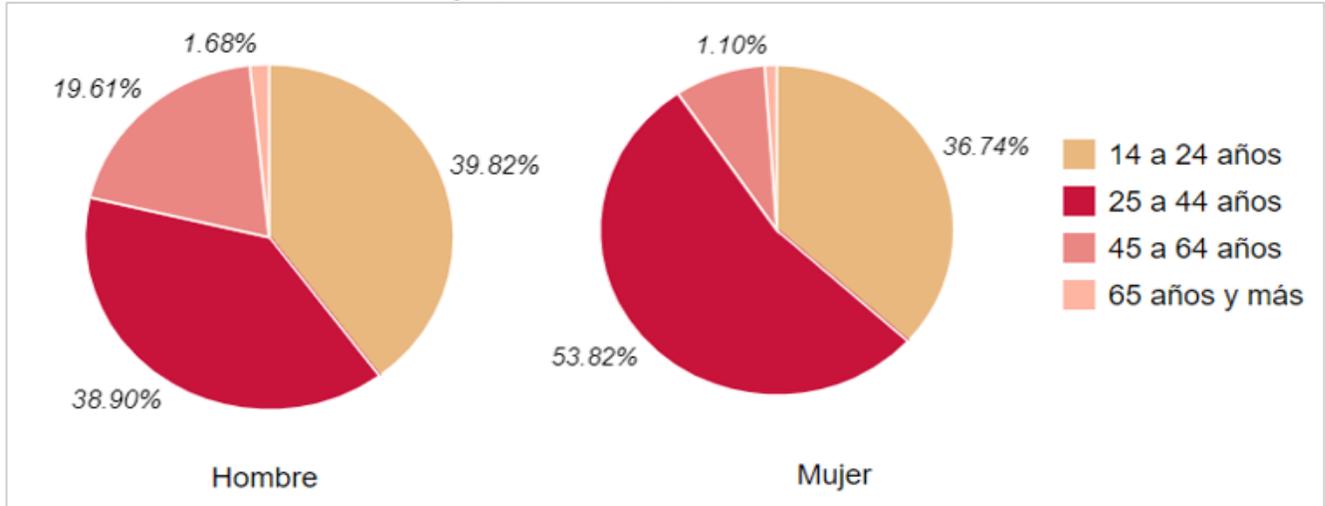
Figura 14. Tasa de desocupación en Jalisco por sexo, primer trimestre 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

El 53.82% de las mujeres desempleadas en Jalisco en el tercer trimestre de este año se encuentran en el rango de 25 a 44 años, mientras que en el caso de los hombres es el 38.90%.

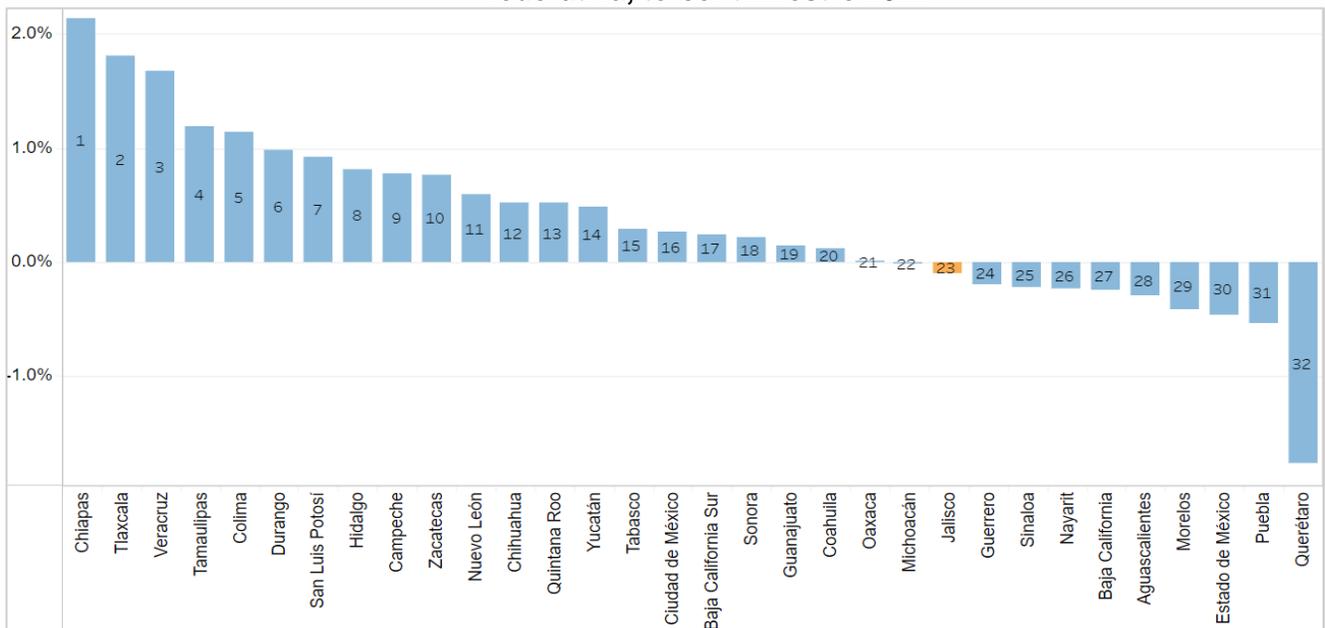
Figura 15. Distribución porcentual de la población desocupada en Jalisco por sexo y grupos de edad, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

En el tercer trimestre de 2022, las mujeres presentaron una tasa de desocupación más baja que los hombres en 0.1 puntos porcentuales, y se ubicó en la posición 23 en la brecha de desocupación a nivel nacional. Chiapas presentó la mayor brecha en la tasa de desocupación en contra de las mujeres de 2.1 puntos porcentuales.

Figura 16. Brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres, por entidad federativa, tercer trimestre 2022

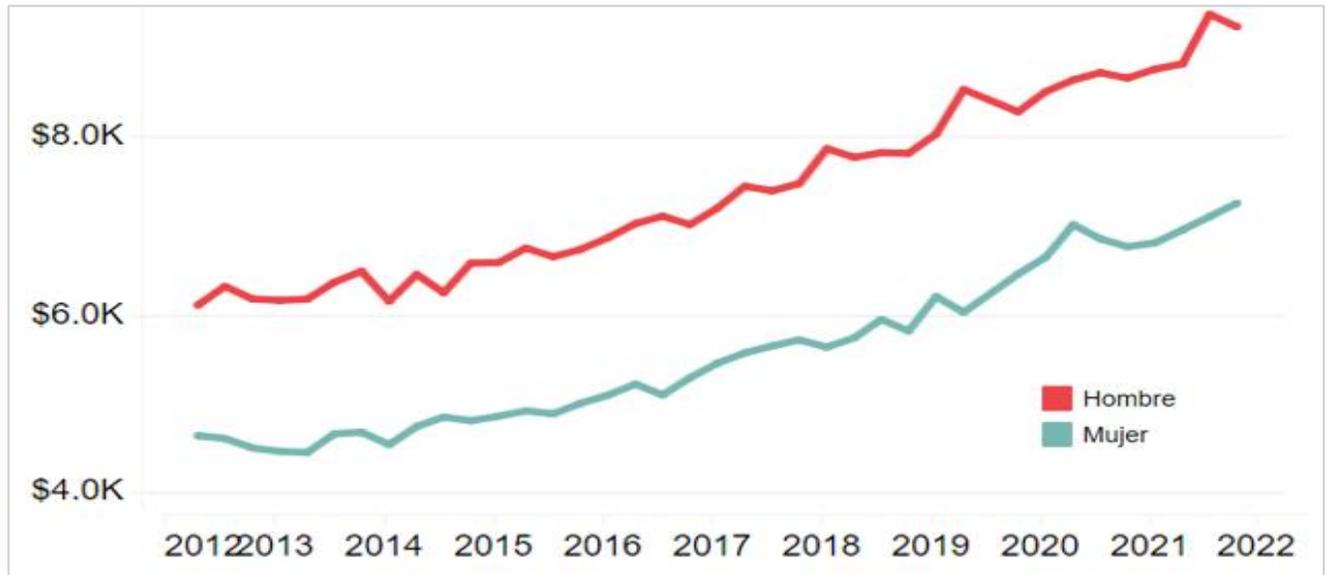


Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

4. Brechas salariales

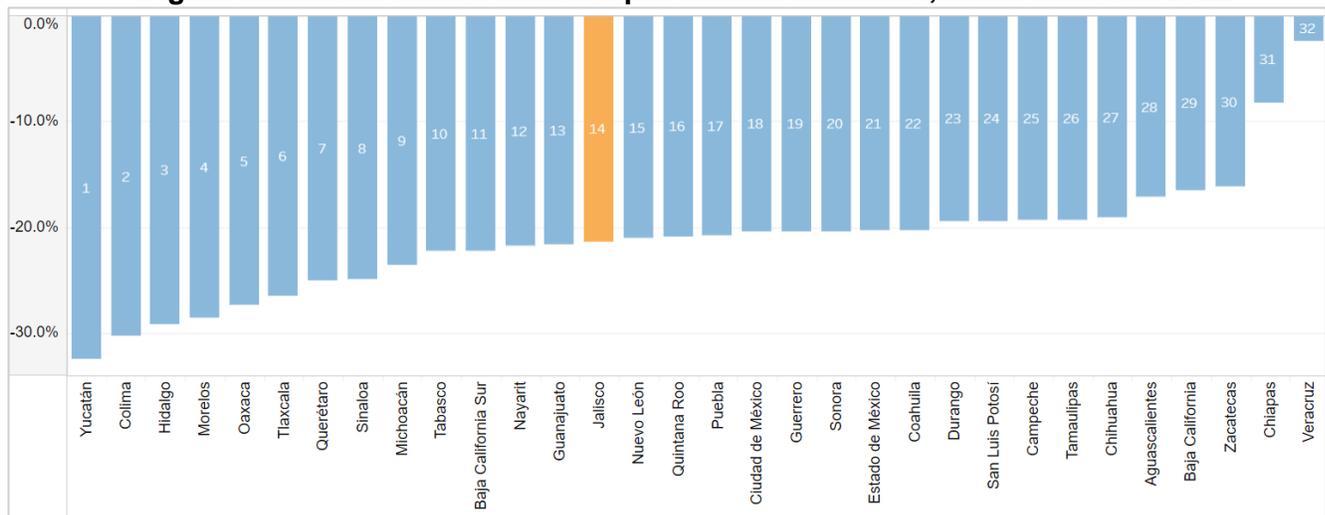
La brecha salarial entre mujeres y hombres ha disminuido poco desde 2013. En el primer trimestre de 2013, los hombres ganaban 6.1 mil pesos mientras que las mujeres 4.6 mil pesos, una diferencia de -24.6%. En el tercer trimestre de 2022, las mujeres ganan en promedio 7.2 mil pesos al mes, mientras que los hombres 9.2 mil pesos, esto es, 21.7% menos. Jalisco se encuentra en el lugar 14 en el país de brechas salariales más altas.

Figura 17. Ingreso promedio mensual por sexo en Jalisco, primer trimestre 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género. Nota: Pesos corrientes.

Figura 18. Brecha salarial mensual por entidad federativa, tercer trimestre 2022

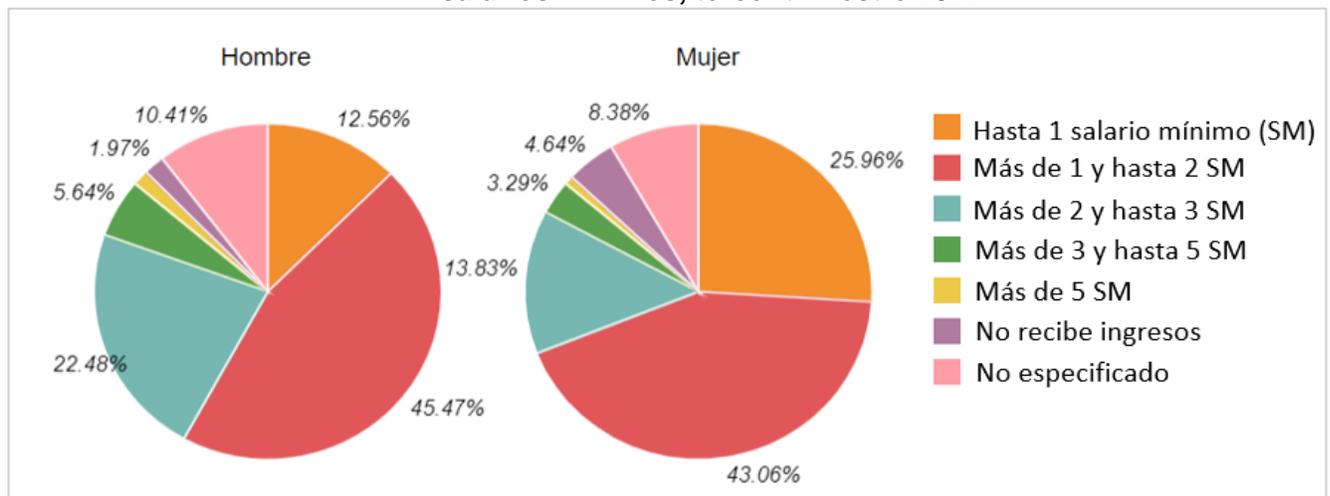


Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Por rango de salarios mínimos, se tiene que 25.96% de las mujeres ocupadas ganan menos de 1 salario mínimo (SM), mientras que en el caso de los hombres ocupados es el 12.56%. El 22.48% de los hombres ganan entre 2 y 3 SM y en las mujeres ese porcentaje es de 13.83%. El 7.12% de los hombres y el 5.51% de las mujeres ganan más de 3 SM. Los hombres en general, ganan más que las mujeres, mientras que el porcentaje que no recibe ingresos es mayor en las mujeres: 4.64% vs 0.86%.

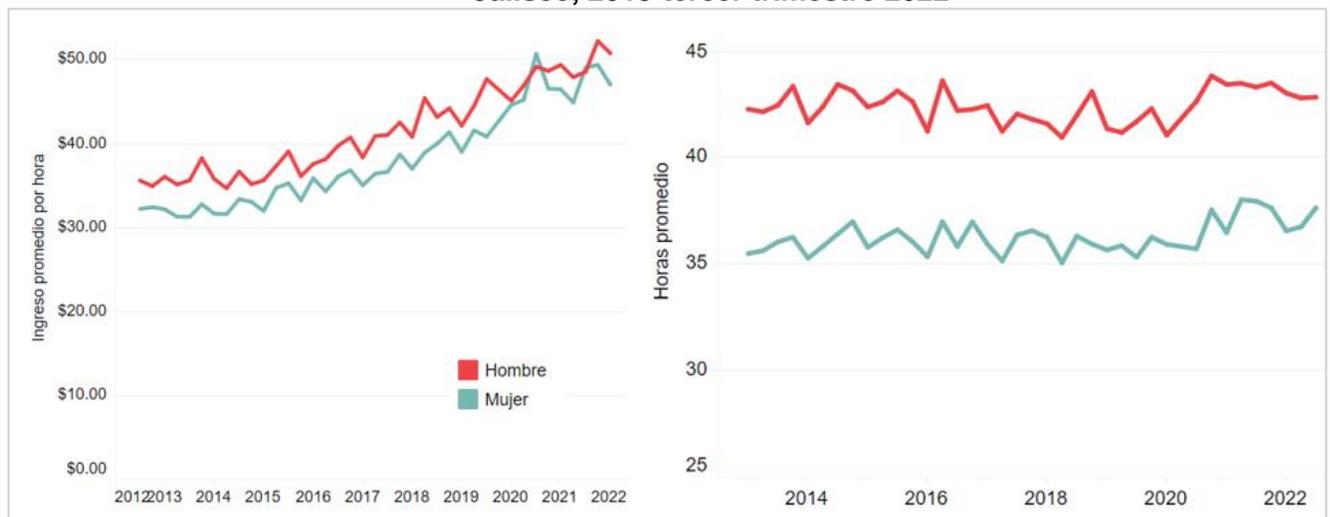
Aunque las brechas de ingreso por hora trabajada no son tan marcadas, la diferencia entre tener un mayor salario para las mujeres son las horas promedio trabajadas por semana, ya que las mujeres trabajan 5.2 horas menos por semana que lo hombres. Lo anterior derivado de la carga de trabajo no remunerado (limpieza en el hogar, cuidados de hijos y familiares) que recae en las mujeres.

Figura 19. Distribución porcentual de la población ocupada de Jalisco por rango de salarios mínimos, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

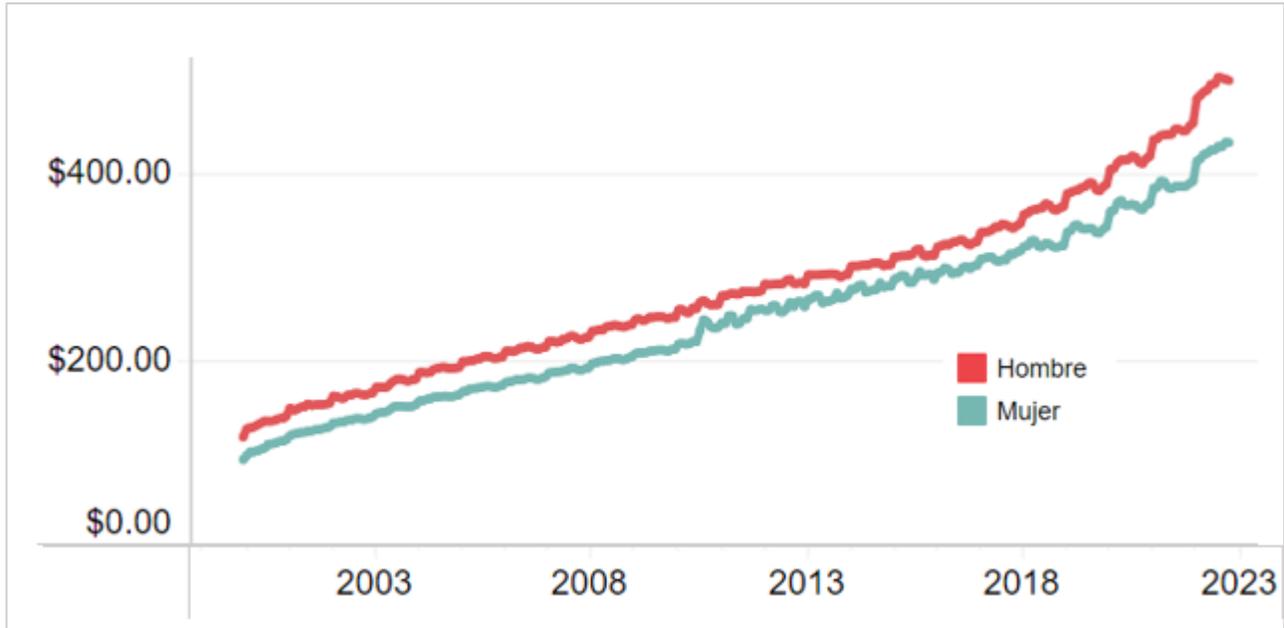
Figura 20. Ingreso promedio por hora y horas promedio semanales de trabajo por sexo en Jalisco, 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

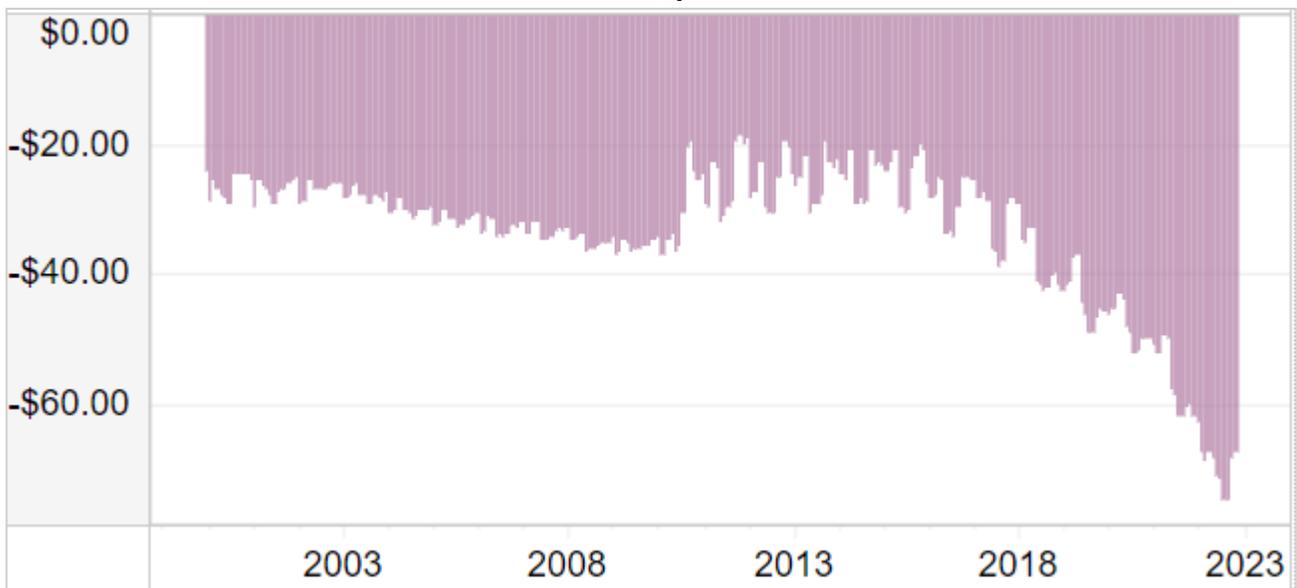
Con respecto a las brechas del salario en el trabajo formal, de acuerdo al Salario Diario Base de Cotización (SDBC) de los trabajadores y trabajadoras registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las brechas se han ido ampliando en los últimos años.

Figura 21. Salario Diario Base de Cotización en Jalisco a pesos constantes por sexo, 2000- octubre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

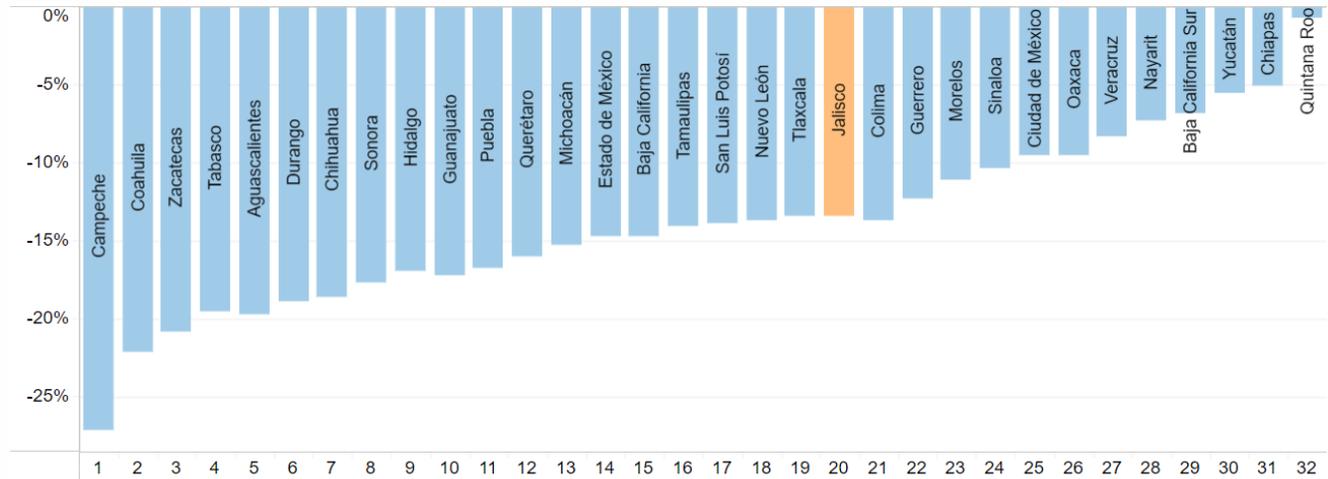
Figura 22. Brecha en el Salario Diario Base de Cotización en el IMSS en Jalisco, enero 2000- octubre 2022, pesos constantes



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

A pesar de lo anterior, Jalisco se encuentra en el lugar 20 a nivel nacional de mayor brecha en el SDBC con un ingreso 13.42% menos para las mujeres. Campeche es la entidad con la mayor brecha pues las mujeres ganan 27.12% menos que los hombres, mientras que Quintana Roo es el más igualitario en el salario formal con una brecha del -0.71%.

Figura 23. Brecha porcentual del Salario Diario Base de Cotización por entidad federativa, octubre 2022

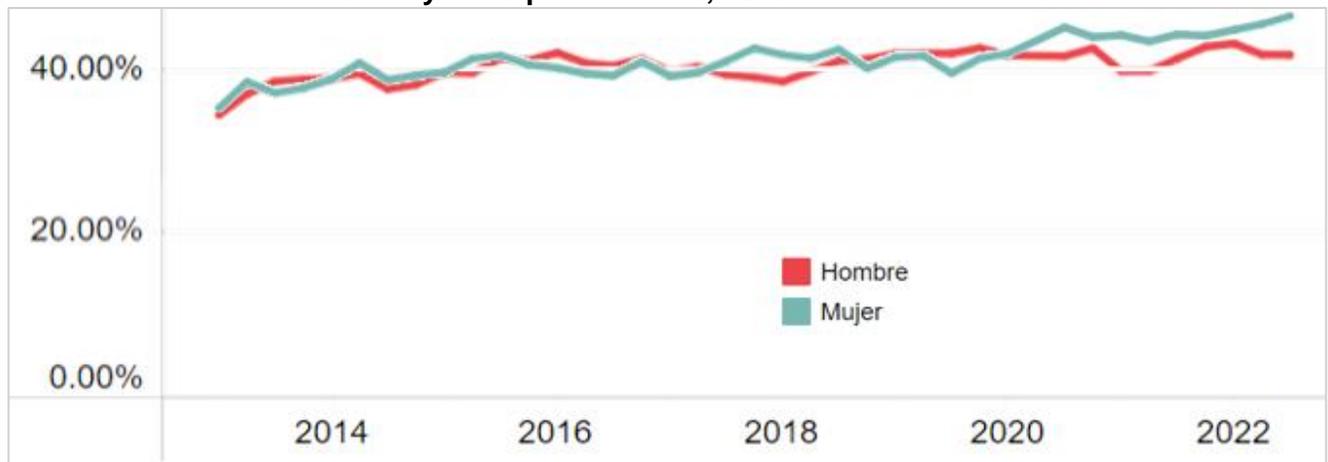


Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

5. Acceso a prestaciones

En cuanto al acceso a instituciones de salud y otras prestaciones ha habido avances tanto para hombres como para mujeres en Jalisco, pero aún hay más del 42% de las mujeres y 47% de los hombres que no tienen prestaciones.

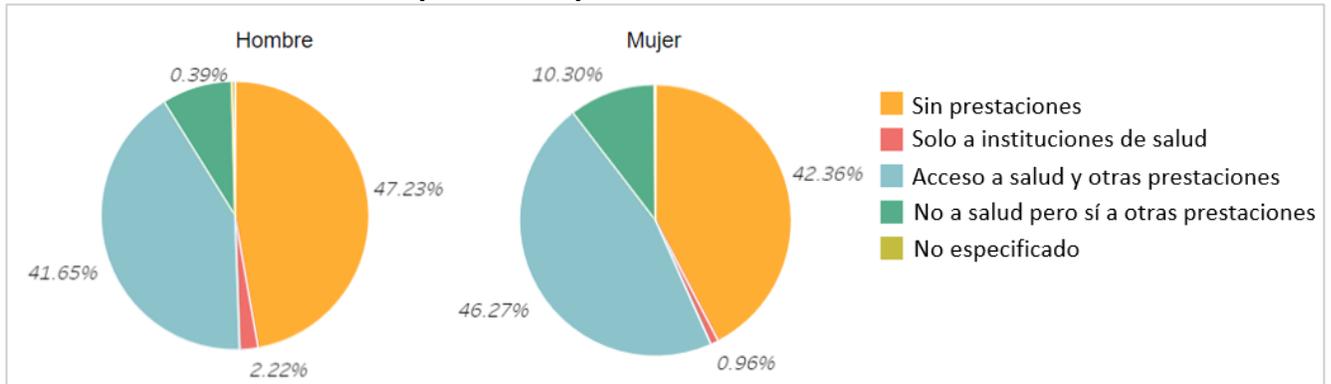
Figura 24. Porcentaje de la población ocupada de Jalisco con acceso a instituciones de salud y otras prestaciones, 2013-tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Las mujeres tienen menor tasa de participación en el mercado laboral, pero cuando lo hacen, proporcionalmente tienen mayores prestaciones. Así, el 46.27% de las mujeres ocupadas de Jalisco en el tercer trimestre tuvieron acceso a instituciones de salud y otras prestaciones, mientras que en los hombres ocupados el porcentaje fue de 41.65%. Comparada con otras entidades, Jalisco se encuentra en el lugar 22 de mayores porcentajes de mujeres sin prestaciones.

Figura 25. Distribución porcentual de la población ocupada de Jalisco por tipo de prestación por sexo, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Figura 26. Porcentaje de la población ocupada que no tiene prestaciones por entidad federativa, tercer trimestre 2022



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Con respecto a otras prestaciones y/o derechos derivados del trabajo, el porcentaje de mujeres ocupadas que refiere que no cuenta con la prestación laboral de guardería, aunque haga o no uso de una, supera el 90%. Este porcentaje se incrementó en 2022 con respecto al año anterior, al pasar de 88.74% a 90.83%. Es importante señalar que esta estadística se desprende de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y es una encuesta a personas. Las personas que están afiliadas al IMSS tienen derecho a la prestación de guardería, sin embargo, la percepción de que no tienen derecho cuando se pregunta a las trabajadoras es muy alta.

Figura 27. Porcentaje de mujeres ocupadas de Jalisco que no cuentan con la prestación laboral de acceso a guardería (independientemente si hace uso de tal)

Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mujer	91.35%	89.40%	90.59%	90.13%	93.06%	89.64%	91.12%	90.15%	88.74%	90.83%

Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Por otro lado, con relación a la población de 65 años y más que cuentan con pensión o jubilación derivada de su etapa laboral apenas es de 4.92% para los hombres y de 2.13% para las mujeres.

Figura 28. Porcentaje de la población de 65 años y más de Jalisco que cuentan con pensión o jubilación

Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombre	3.71%	3.39%	4.05%	4.18%	3.93%	4.45%	4.53%	4.48%	4.33%	4.92%
Mujer	0.84%	0.86%	0.78%	1.13%	1.24%	1.39%	1.58%	2.16%	2.07%	2.13%

Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

6. Trabajo no remunerado

El trabajo no remunerado se refiere a todas las actividades de labores domésticas y de cuidados realizado por los miembros del hogar para producir servicios que son para el consumo de los mismos, y que podrían delegarse a otras personas. Por estas actividades no se recibe pago alguno y se ubican fuera de la frontera de producción de las cuentas nacionales.¹ Las actividades que se incluyen en las estadísticas de trabajo no remunerado, que son delegables a terceros, son las de proporcionar: i) alimentos; ii) limpieza del hogar; iii) limpieza y cuidado de ropa y calzado; iv) compras y administración del hogar; v) cuidados y apoyo; vi) trabajo voluntario; y, vii) ayuda a otros hogares. Las actividades que no se incluyen son las que no se pueden delegar a otra persona del hogar como son el aseo personal, estudiar, leer, hacer ejercicio, etc.

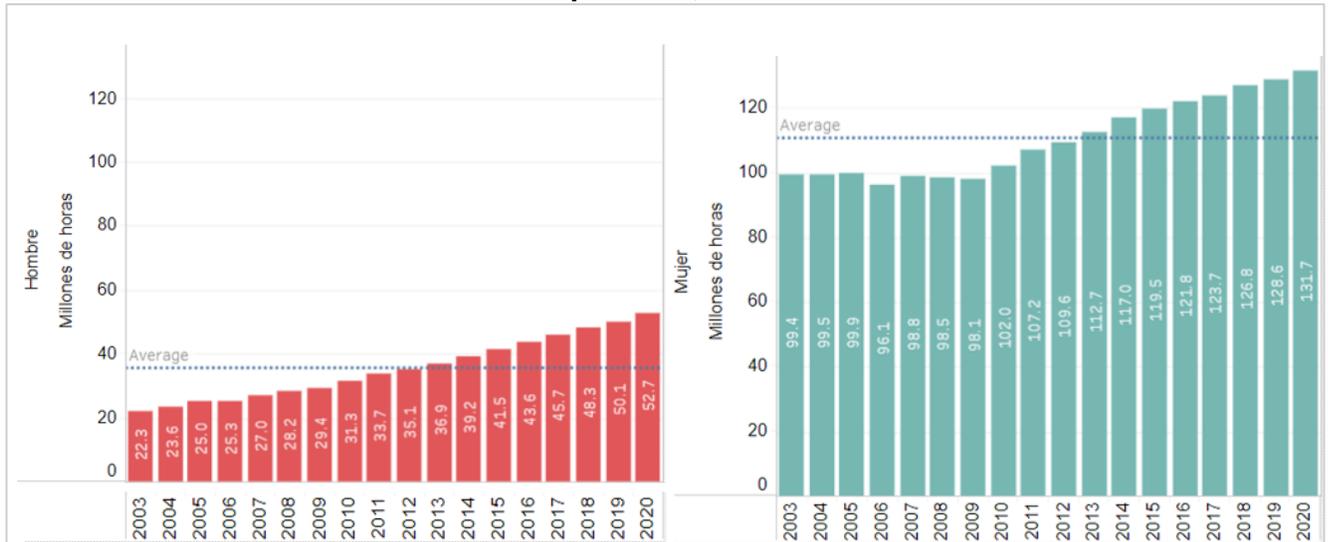
Con base en las cifras nacionales publicadas por el INEGI, y las cifras estatales de la Encuesta del Uso del Tiempo (ENUT) 2019, el IIEG estimó cifras históricas estatales de las horas semanales que

¹ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del trabajo no remunerado de los hogares, 2012.

dedican las mujeres y hombres miembros del hogar en el trabajo no remunerado. No se estima el Valor Económico del Trabajo No Remunerado (VETNR) ya que en reunión con el IIEG, INEGI nacional indicó que en 2023 publicaría el VETNR por entidad federativa.

En 2020, las mujeres en Jalisco destinaron 131.7 millones de horas a la semana al trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinaron 52.7 millones de horas; esto es, las mujeres destinaron 2.5 veces más tiempo que los hombres; o dicho de otra forma, los hombres destinaron 59.7% menos tiempo al trabajo no remunerado que las mujeres. Cabe señalar que esta brecha ha disminuido ya que en 2003, las mujeres destinaron 99.4 millones de horas a la semana contra 22.3 millones de horas de los hombres, 4.46 veces más. No obstante, sigue siendo muy alta la brecha entre hombres y mujeres. Esta brecha en el trabajo no remunerado es uno de los indicadores que se incluyen en el Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral, ya que la carga desproporcionada de los trabajos domésticos limita el acceso de las mujeres al mercado laboral.

Figura 29. Horas semanales invertidas en trabajo no remunerado (en millones) en Jalisco por sexo, 2003-2020



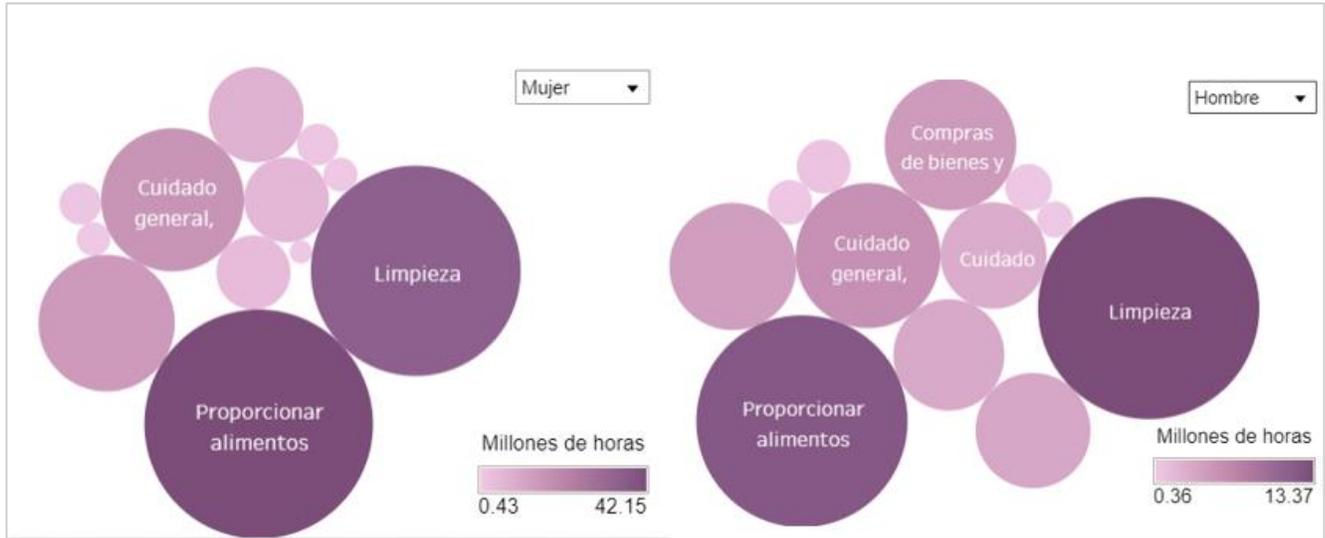
Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Del tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado a la semana, el 32.0% o 42.15 millones de horas se dedica a proporcionar alimentos, mientras que los hombres dedican a esta actividad 12.18 millones de horas o 23.11% del tiempo. La segunda actividad que absorbe el mayor tiempo de las mujeres al trabajo no remunerado es la limpieza del hogar al destinar 35.48 millones de horas a la semana o el 26.94%.

En actividades de cuidados a la semana, las mujeres jaliscienses dedicaron en 2020, 16.46 millones de horas en cuidado general, ayuda y apoyo escolar (hombres dedicaron 5.71 millones de horas); en cuidado y apoyo a personas las mujeres de la entidad dedicaron 5.83 millones de horas a la semana (hombres 3.08 millones de horas); en cuidados especializados las jaliscienses dedicaron 1.39 millones de horas (hombres 0.59 millones de horas); y, en cuidados temporales las mujeres proporcionaron

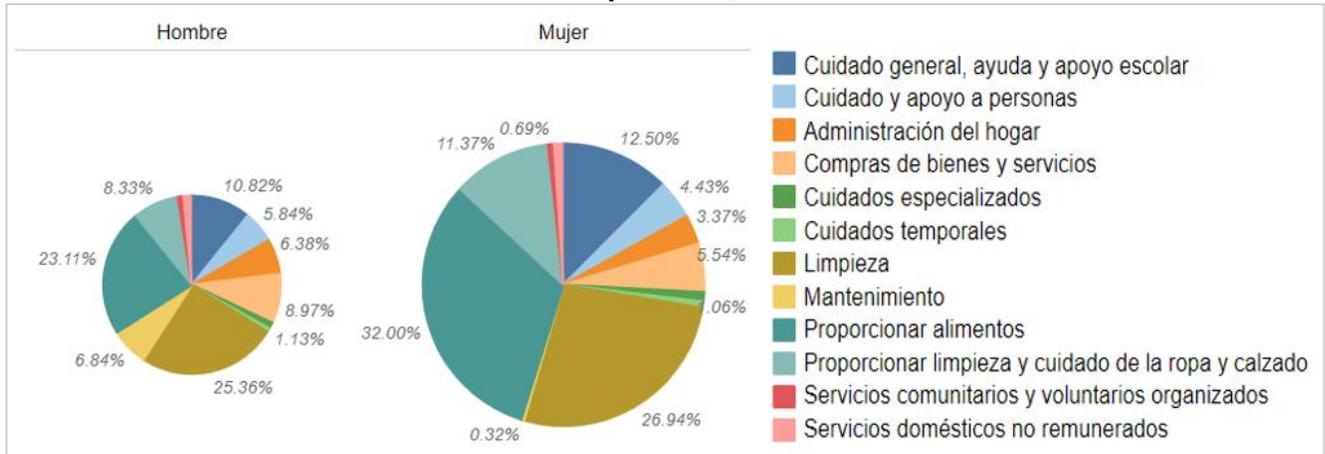
0.39 millones de horas (hombres 0.36 millones de horas). En total en cuidados, las mujeres de Jalisco destinaron 24.07 millones de horas semanales, mientras que los hombres 9.74 millones de horas, es decir, 2.47 veces más que los hombres.

Figura 30. Horas invertidas en actividades de trabajo no remunerado a la semana en Jalisco (millones de horas), 2020



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

Figura 31. Distribución porcentual del tiempo dedicado al trabajo no remunerado en Jalisco por sexo, 2020



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

La brecha de género en las horas que se dedican al trabajo no remunerado es un problema generalizado en todo el país, como se observa en la siguiente figura.

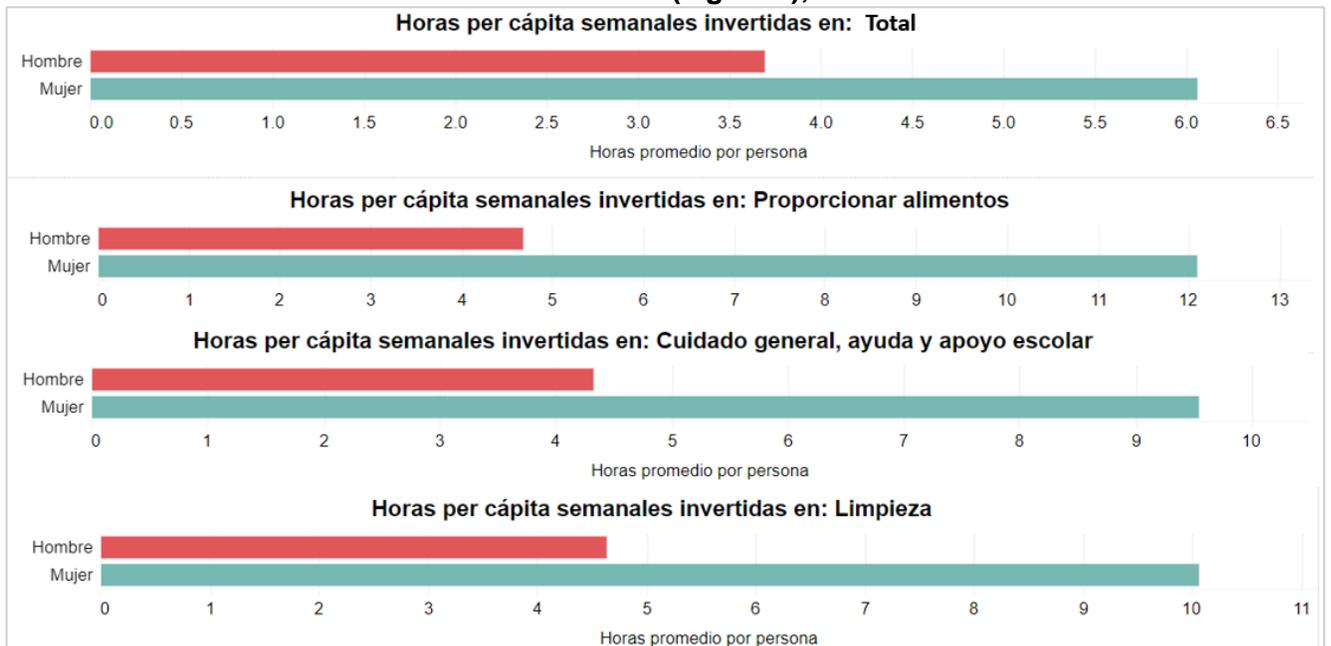
Figura 32. Brecha de horas semanales de trabajo no remunerado por entidad federativa, 2020



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

La plataforma también presenta estadísticas per cápita del trabajo no remunerado con base en la ENUT 2019, en donde se puede observar las brechas destinadas a las actividades no remuneradas.

Figura 33. Horas semanales per cápita invertidas en trabajo no remunerado por tipo de actividad (algunas), 2019



Fuente: IIEG, Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género.

7. Conclusiones

La Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva del IIEG desarrollada en el marco del CEIEG, en un grupo de trabajo del Subcomité de Información Económica conformado por el INEGI Jalisco y la SISEMH, y en la que posteriormente se integró un representante del Congreso del Estado de Jalisco en las últimas reuniones, permite evidenciar las brechas históricas de género en materia económica que no se han logrado cerrar.

El desarrollo del Índice de Desigualdad Económica de Género y los subíndices que lo componen, no solo para Jalisco sino para todas las entidades federativas del país marcará un punto de referencia para monitorear las brechas económicas entre mujeres y hombres. Este índice si bien indica que la desigualdad económica entre mujeres y hombres de ha reducido en el tiempo en Jalisco, no es suficiente y falta mucho por hacer para reducir las brechas evitables.

La política pública no solo en materia económica, sino en la de cuidados y la eliminación de la violencia contra las mujeres debe basarse en información confiable, oportuna y constante. En este contexto, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, a través de la Dirección de Información Estadística Económica y Financiera, contribuye a la mejor toma de decisiones.

Nota metodológica del Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG)

La metodología de cálculo del IDEG se basa, en parte, en el cálculo del Índice de Desigualdad de Género (IDG) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual incluye aspectos como salud reproductiva, empoderamiento político y social, y mercado laboral.² En este indicador del PNUD, solo se incluye una estadística económica que es la tasa de participación en el mercado laboral.

Considerando que la Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género desarrollada por el IIEG contiene una amplia oferta de indicadores desagregados, se seleccionaron 5 de ellos los cuales darán cuenta del avance o retroceso en materia económica de género en Jalisco, y su comparación con otras entidades federativas.

La metodología del IDEG es propuesta por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), y se calcula en el ámbito estatal para todas las entidades federativas, a través de las brechas de los indicadores por sexo, las cuales miden el avance o pérdida en las desigualdades y desarrollo económico entre mujeres y hombres, en dos dimensiones:

1. **Acceso al mercado laboral.** Este ámbito incluye la brecha entre hombres y mujeres de dos indicadores: i) la tasa de participación en el mercado laboral; y, ii) la brecha en horas del trabajo no remunerado. Este último indicador se incorpora en esta dimensión, ya que la carga desproporcionada en las mujeres del trabajo no remunerado limita su acceso al mercado laboral.
2. **Empoderamiento económico.** Este ámbito incluye la brecha por sexo de tres indicadores: i) el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más con acceso a prestaciones (de salud y otras prestaciones); ii) la brecha salarial mensual; y, iii) el porcentaje de empleadores y empleadoras.

A partir de las dos dimensiones anteriores, el IDEG es un indicador compuesto que está conformado por un Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM), y por un Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE).

Medida de agregación

Debido a que los indicadores utilizados en cada una de las dos dimensiones son tasas o razones, se utiliza la media geométrica, la cual obtiene la raíz n -ésima de todos los indicadores que sean diferentes de cero. Ninguno de los indicadores seleccionados tiene el riesgo de ser cero, por lo que no es necesario establecer condiciones adicionales para que se utilice la media geométrica.

² Véase la Nota Técnica 2 de: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/DHyG-baja-res.pdf>

Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral

La fórmula de agregación utilizando la media geométrica para el Acceso al Mercado Laboral (AML), es la siguiente para las mujeres:

$$AML_{M,j,t,a} = \sqrt[2]{TPL_{M,j,t,a} * \left(\frac{HTNR_{H,j,a}}{HTNR_{M,j,a}}\right)}$$

Para los hombres, la fórmula es la siguiente:

$$AML_{H,j,t,a} = \sqrt[2]{TPL_{H,j,t,a} * 1}$$

Donde:

TPL = Tasa de Participación Laboral

HTNR = Horas de Trabajo No Remunerado semanales

i ∈ (H, M)

j corresponde a la entidad federativa

t es el trimestre de referencia

a es el año de referencia

En el caso de las horas de trabajo no remunerado, debido al rezago en su publicación por parte del INEGI, hasta el año 2020, se utiliza el valor del año en cuestión, para 2021 y 2022 se utiliza el último año disponible al momento de la actualización del IDEG, que es con 2 años de rezago. El IDEG de 2021 y 2022 se actualizará cuando se publique la información de esos años. También es importante señalar que las horas por entidad federativa fueron estimadas por el IIEG a partir de las cifras nacionales del INEGI y de la ENUT 2019, como se describe en la nota técnica de ese indicador.

El Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM) se calcula como sigue:

$$SDAM = 1 - \frac{AML_{M,j,t,a}}{AML_{H,j,t,a}}$$

Si el grado de acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres es similar en cierta entidad federativa, la brecha entre $AML_{M,j,t,a}$ y $AML_{H,j,t,a}$ sería mínima haciendo el cociente de ambas cifras cercano a 1, por lo que el SDAM sería muy bajo. Si el grado de acceso al mercado laboral es muy desigual entre hombres y mujeres, el SDAM sería alto.

Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico

La fórmula de agregación utilizando la media geométrica para el Empoderamiento Económico (EE), es la siguiente para las mujeres:

$$EE_{M,j,t,a} = \sqrt[3]{PAP_{M,j,t,a} * \left(\frac{SM_{M,j,t,a}}{SM_{H,j,t,a}}\right) * PE_{M,j,t,a}}$$

Para los hombres, la fórmula es la siguiente:

$$EE_{H,j,t,a} = \sqrt[3]{PAP_{H,j,t,a} * 1 * PE_{H,j,t,a}}$$

Donde:

PAP = Porcentaje de la población ocupada con acceso a prestaciones (salud y otras)

SM = Salario Mensual

PE = Porcentaje de la población ocupada que son empleadores

i ∈ (H, M)

j corresponde a la entidad federativa

t es el trimestre de referencia

a es el año de referencia

El Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE) se calcula como sigue:

$$SDAML = 1 - \frac{EE_{M,j,t,a}}{EE_{H,j,t,a}}$$

Si el grado de empoderamiento económico entre hombres y mujeres es similar en cierta entidad federativa, la brecha entre $EE_{H,j,t,a}$ y $EE_{M,j,t,a}$ sería mínima haciendo el cociente de ambas cifras cercano a 1, por lo que el SDEE sería muy bajo. Si el grado de empoderamiento económico es muy desigual entre hombres y mujeres, el SDEE sería alto.

Cálculo del Índice de Desigualdad Económica de Género

El IDEG se calcula como sigue. En primer lugar, se calcula un índice económico (IE) a partir de las estadísticas AML y EE para hombres y mujeres:

Para mujeres la fórmula es:

$$IE_{M,j,t,a} = \sqrt{AML_{M,j,t,a} * EE_{M,j,t,a}}$$

Para los hombres la fórmula es:

$$IE_{H,j,t,a} = \sqrt{AML_{H,j,t,a} * EE_{H,j,t,a}}$$

Por lo tanto, el IDEG se calcula como sigue:

$$IDEG_{j,t,a} = 1 - \frac{IE_{M,j,t,a}}{IE_{H,j,t,a}}$$

Si el IE para hombres y mujeres en cierta entidad federativa es similar, el IDEG será bajo, mientras que, entre más desigual, el Índice de Desigualdad Económica de Género será alto. Si en el tiempo, el IDEG se reduce para cierta entidad federativa, en particular, para Jalisco, significa que la desigualdad económica entre hombres y mujeres se reduce. Lo anterior no necesariamente significa que las mujeres y los hombres mejoran, sino la brecha entre ellos mejora. Una entidad federativa puede tener indicadores similares entre hombres y mujeres, pero estar igualmente mal. Por lo anterior, se recomienda que se interpreten de manera conjunta con cada subíndice, y los indicadores que lo componen.

www.ieg.gob.mx



IEG Jalisco

Calzada de los Pirules 71 Col. Ciudad Granja.
C.P. 45010, Zapopan, Jalisco, México.

 contacto@ieg.gob.mx

 **33377-71770**



IEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

